

ACUERDO N° 98.- En la Provincia de San Luis, a SEIS días del mes de MARZO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por el Dr. Alejandro David Flores Dutrús, Secretario de Informática Judicial del Superior Tribunal de Justicia, en la cual solicita se otorgue un reconocimiento para profesionales de tal dependencia, quienes se han destacado por la predisposición y esfuerzo en las tareas que desempeñaron en prolongadas extensiones horarias ante las roturas en los tendidos de fibra óptica del edificio “Palacio de Justicia”, que se produjeron en horas de la tarde del día 04/01/2019 durante la ejecución de las obras de reparación de desagües cloacales y pluviales.

Que, asimismo, el mencionado Funcionario refiere el compromiso institucional y la eficacia demostrados por los agentes ante el grave e imprevisto inconveniente de conectividad, haciendo especial hincapié que tal accionar merece ser destacado.

Que, por lo expuesto, habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento de un reconocimiento, fijado mediante Acuerdo N° 556/2018, y teniendo en cuenta el informe de Dirección de Recursos Humanos respecto de la inexistencia de sanciones disciplinarias de los agentes en cuestión, es pertinente otorgar el reconocimiento solicitado. Por ello y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

ACORDARON: I) OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL, al personal que se detalla a continuación:

- Lic. Zavala, Eduardo Sebastián

- Lic. Bernardis, Hernán
- Lic. Bernardis, Edgardo

II) COMUNICAR el presente a Dirección de Recursos de Humanos para la anotación pertinente en los legajos. -

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda. -

DRH